



ORGANO ENCARGADO DE CONTRATACIONES

ACTA DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN CONTRATACION DIRECTA N° 002-2023-OEC-HDAC-PASCO (POR DESABASTECIMIENTO) PRIMERA CONVOCATORIA – ADQUISICIÓN DE GAS LICUADO DE PETROLEO (GLP) PARA ABASTECIMIENTO A LOS TANQUES DEL HOSPITAL DANIELALCIDES CARRION – PASCO

En el Distrito de Yanacancha, a las dieciocho horas con veinte minutos del día veinticuatro del mes de febrero del año dos mil veintitrés en las instalaciones de la oficina de Logística del Hospital Regional Daniel Alcides Carrión de la Región Pasco, sito en Av. Los Incas S/N – Yanacancha – Pasco – Pasco, el Órgano Encargado de las Contrataciones quien se encarga de la organización, conducción u ejecución del procedimiento de selección denominado “**ADQUISICIÓN DE GAS LICUADO DE PETROLEO (GLP) PARA ABASTECIMIENTO A LOS TANQUES DEL HOSPITAL DANIELALCIDES CARRION – PASCO**”, designado mediante Resolución Directoral N° 04-2023-GRP-DG-HDAC/P

C.P.C. Juan José CANTA HILARIO – Órgano Encargado de las Contrataciones

El Órgano Encargado de las Contrataciones, da inicio al acto informando que se ha realizado la invitación al siguiente participante el cual se consigna a continuación.

PARTICIPANTE INVITADO:

- ESPINOZA DE PALACIOS Antonieta Luz – RUC N° 10040721172

Habiéndose recepcionado en la oficina de Logística del Hospital Daniel Alcides Carrión la oferta del postor

El Órgano Encargado de las Contrataciones hace mención que los documentos a revisar basados al Art. N° 2 de la Ley 30225, principios que rigen las Contrataciones del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado

A continuación el Órgano Encargado de las Contrataciones, procede a evaluar la oferta del postor, procediendo a revisar la documentación presentada a fin de verificar que contenga los documentos de presentación obligatoria establecida en las bases administrativas del proceso de selección. Así mismo considerando que en la PRESENTACION Y APERTURA DE OFERTAS en el Numeral 73.2 del Art. 73 Para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de lo exigido en los literales a), b), c), e) y f) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida. se procede a evaluar la oferta.

PARTICIPANTE: ESPINOZA DE PALACIOS Antonieta Luz – RUC N° 10040721172.



PERÚ

Ministerio de Salud



Unidos



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

ORGANO ENCARGADO DE CONTRATACIONES

El mismo que **CUMPLE**, con la forma de presentación de oferta, asimismo lo exigido en la sección específica, requisitos, condiciones existentes en el término de referencia y documentos de presentación obligatoria previsto en las bases administrativas, por lo que la oferta queda **ADMITIDA**.

REQUISITOS DE CALIFICACION

B	EXPERIENCIA POSTOR	ESPINOZA DE PALACIOS Antonieta Luz RUC N° 10040721172.
	DEL	CUMPLE


 MINISTERIO DE SALUD
 HOSPITAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN
 C.P.C. JUAN JOSE CANTA HILARIO
 ORGANO ENCARGADO DE CONTRATACIONES



PERÚ

Ministerio
de SaludUnidos
por la Salud"AÑO DE LA UNIDAD, LA
PAZ Y EL DESARROLLO"**ORGANO ENCARGADO DE CONTRATACIONES**

**OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO
DE SELECCIÓN CONTRATACION DIRECTA N° 002-2023-OEC-
HDAC-PASCO (POR DESABASTECIMIENTO) PRIMERA
CONVOCATORIA – ADQUISICIÓN DE GAS LICUADO DE
PETROLEO (GLP) PARA ABASTECIMIENTO A LOS TANQUES
DEL HOSPITAL DANIEL ALCIDES CARRION - PASCO**

El Órgano Encargado de las Contrataciones, en amparo al Art. 100 Literal C, de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225; donde indica "La situación de desabastecimiento se configura ante la ausencia inminente de determinado bien, servicio en general o consultoría, debido a la ocurrencia de una situación extraordinaria e imprevisible, que compromete la continuidad de las funciones, servicios, actividades u operaciones que la entidad tiene a su cargo" y en el Art. 27 literal C de la misma Ley, sobre **Contratación directa**: Ante una situación de desabastecimiento debidamente comprobada, que afecte o impida a la Entidad cumplir con sus actividades u operaciones, procede a **OTORGAR LA BUENA PRO**, en este acto privado después de la Evaluación y Calificación de la Oferta, del postor **ESPINOZA DE PALACIOS Antonieta Luz** con RUC N° 10040721172, el mismo que el precio de su oferta para la "**ADQUISICIÓN DE GAS LICUADO DE PETROLEO (GLP) PARA ABASTECIMIENTO A LOS TANQUES DEL HOSPITAL DANIELALCIDES CARRION – PASCO**" es de 133,500.00 (Ciento Treinta y Tres Mil Quinientos con 00/100 soles), los mismos que incluyen el IGV

Siendo las diecinueve horas con cuarenta minutos, del día veinticuatro del mes de febrero del año dos mil veintitrés, en señal de conformidad el encargado del Órgano de Contrataciones, firma la presente Acta.


MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN
C.C. JUAN JOSE CANTA HILARIO
ORGANO ENCARGADO DE CONTRATACIONES